

Santiago, veinte de septiembre de dos mil veintidós.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha cinco de septiembre de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Chillán.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 98.604-2022.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sra. Ángela Vivanco M., Sra. Adelita Ravanales A., Sr. Jean Pierre Matus A., el Ministro Suplente Sr. Juan Manuel Muñoz P. y el Abogado Integrante Sr. Pedro Águila Y. Santiago, 20 de septiembre de 2022.



En Santiago, a veinte de septiembre de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

